

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 MAY 2013

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, agente categoría 24 P.A y T.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará desde el día 30 de Mayo al 03 de Junio del corriente año para participar de la "9ª Reunión de Ceremonial Nacional", a llevarse a cabo en la Provincia de Neuquén.

Que posteriormente hará usufructúo de la licencia anual reglamentaria pendiente, hasta el día 22 de Junio del corriente año; por lo que corresponde quede a cargo de la Dirección a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, agente Myriam NAVARRO, leg 645 , como también acceder al cobro de la caja chica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, agente Myriam NAVARRO, leg 645 durante los días 30 de Mayo al 22 de Junio del corriente año de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el cobro y uso de la caja chica a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, Dña. Myriam NAVARRO, Leg. 645.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

237 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo